



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**LUGAR Y FECHA:**Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
03 de mayo de 2017.ORDEN No.:
OC/GOES017/2017**REFERENCIA:**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA 1 HP, UBICADA EN EL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**NIT**

REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.

0501-230611-101-5

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	Reparación y mantenimiento de bomba de 1 hp, incluye: - Cambio de balero 6203. - Cambio de balero 6204, - Fabricación de buje en acero inoxidable de 5/8", empacado y pintura general. - Mano de obra.	\$ 486.77	\$ 486.77
MONTO TOTAL							\$ 486.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**JUSTIFICACIÓN:** Se necesita urgente la reparación de este equipo de bombeo, ya que suministra el agua a las áreas de restaurantes y de nutrición, por los cortes de agua que son frecuentes en esta zona, por lo que es necesario que sea reparado para un mejor funcionamiento en las labores realizadas en el Parque Zoológico Nacional.**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES**GARANTIA:** La empresa se compromete a presentar por escrito una GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en el DACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.**FORMA DE PAGO:** Un solo pago con Crédito a 60 días calendario.**LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El servicio se realizará en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional, ubicado en Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador y deberá ser ejecutado en 3 días hábiles posteriores a la entrega de la Orden de Compra.**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) a nombre de la "SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Copia de la Nota de Garantía.**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Licda. Afife Yanet De León Hurtado, Administradora del Parque Zoológico Nacional.**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

Atq

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° - Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2270-0828**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[Handwritten signature]
DESIGNADA



[Handwritten signature]
No. Bo. JEFE - DACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ADA PEREZ.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Manuel Comito
15/5/2017



1:55